



NOTICIAS EN CARTA VERDE

1 DE JULIO

CONTENIDO:

REUNIÓN INTER-BUREAUX EN MARRUECOS 1 2

42 ASAMBLEA GENERAL DEL CONSEJO DE OFICINAS NACIONALES 3

55 ASAMBLEA GENERAL DE OFESAUTO 4

SEGURO DE FRONTERA 4

REFLEXIONES

Con el abono de estos gastos se van a poder dar por terminados todos los expedientes que nuestras asociadas tengan pendientes por accidentes en Marruecos anteriores al año 2000.

REUNIÓN INTER-BUREAUX EN MARRUECOS

El pasado 17 de marzo de 2008 tuvieron lugar en Casablanca y Rabat sendas reuniones con el Bureau marroquí y Autoridades de este país en materias de tráfico, justicia y fuerzas de seguridad, a la que OFESAUTO asistió como integrante de una Comisión Europea de la que también formaban parte representantes del Bureau francés, Bureau italiano y el secretario del Consejo de Oficinas Nacional D. Alain Pire.

El objeto de la reunión era exponer las dificultades actuales y proponer mejoras en la gestión de accidentes ocurridos en Marruecos con la intervención de vehículos de otras nacionalidades, así como los ocurridos en el territorio del resto de los países del EEE con la intervención de vehículos marroquíes.

Si nos ceñimos a España, somos conscientes de que para nuestras asociadas las dificultades radican en gran parte en la lentitud de los trámites administrativos y de los procesos judiciales seguidos en Marruecos que se alargan durante años y motivan, bien la imposibilidad de dar por terminados los siniestros, bien su reapertura para el pago de indemnizaciones o tasas judiciales (específicas del país) mucho tiempo después de su terminación. Otra dificultad es el poco calado de la solución extrajudicial en el ámbito de gestión en este país.

De estas reuniones ha partido un glosario de recomendaciones para el Bureau marroquí y para el resto de Bureaux que transcribiremos literalmente a continuación de este artículo, que representan, en realidad, una serie de compromisos aceptados por aquél, entre otros la comunicación periódica a las compañías de reservas y la agilización de la solución de expedientes mediante acuerdos transaccionales, con las consecuencias de reciprocidad asumidas por estos, a fin de llevar a buen puerto la operativa acordada.

Hemos de destacar ante todo la predisposición de las Autoridades marroquíes y de su Bureau para dinamizar la gestión y solución de siniestros y su firme voluntad a mantener encuentros bilaterales entre Bureaux para limar cualquier aspereza y dar solución a los litigios que pudieran suscitarse.

Como decimos, la principal problemática con los siniestros de Marruecos se centra en los expedientes antiguos judicializados en Marruecos, cuya conclusión se demora *sine die* y que al final, años después, generan demandas económicas por gastos judiciales ("*frais de justice*")

Con el fin de terminar con esta situación, el Bureau Marroquí se ha comprometido en enviarnos antes de que termine este año 2008 los expedientes que nuestras asociadas tengan pendientes por accidentes en Marruecos anteriores al año 2000 y que hayan generado éstos gastos judiciales.

Además, para verificar el importe de estos gastos judiciales, el Bureau Marroquí nos ha facilitado el sistema de cálculo, que esta disponible ya en nuestra

REUNIÓN INTER-BUREAUX EN MARRUECOS

[web](#) para el conocimiento de todas nuestras asociadas.

De esta manera con el abono de estos gastos se van a poder dar por terminados todos los expedientes que nuestras asociadas tengan pendientes por accidentes en Marruecos anteriores al año 2000 antes de finalizar el presente año y poder poner la situación al día.

Consideramos esta solución altamente recomendable visto que esta situación se ha inveterado y parece una buena salida para correr el telón en los siniestros antiguos y partir de un escenario más actual que el presente en el que los expedientes antiguos generan serios problemas, especialmente en el campo de las provisiones técnicas.

Desde OFESAUTO daremos traslado a cada una de nuestras asociadas de las reclamaciones que aquí vayamos recibiendo, una vez verificados los importes reclamados. Y, por supuesto, OFESAUTO les brindará todo el apoyo necesario para solventar esta situación, respetando su decisión.

Transcribimos a continuación el detalle de las recomendaciones mencionadas:

1º.- Recomendaciones respecto al BCMA:

- *Comunicar a cada Bureau el estado de los expedientes anteriores al 2000 todavía en curso y relativos a sus asociadas.*
- *Comprobar, antes de finales de 2008, el stock de los expedientes anteriores al 2000.*
- *Acelerar la cadencia de pago de los expedientes concediendo prioridad a las transacciones.*
- *Comunicar a las compañías extranjeras y de forma periódica, los estados de reservas técnicas a partir del programa informático ya en marcha.*
- *Revisar todos los expedientes cerrados, con vistas a emitir reclamaciones con gastos judiciales, según una estimación global, transmitida por medio de la ficha habitualmente utilizada, conteniendo la forma de cálculo de los susodichos gastos.*
- *Constituir grupos de trabajo con las administraciones precitadas, con vistas a encontrar soluciones a los diferentes problemas encontrados.*

Mantener informados a los otros Bureaux de las diferentes acciones emprendidas ante las administraciones marroquíes.

2º.- Recomendaciones respecto a otros Bureaux:

- *Informar a sus miembros del procedimiento de tanto alzado explicándoles el motivo para el cual ha sido adoptado.*
- *Intervenir cerca de sus miembros con el fin de comunicar al BCMA el swift relativo a las transferencias no localizadas.*
- *Comprobar el tratamiento de las reclamaciones antiguas que emanan del BCMA y que no están todavía pagadas.*
- *Adaptarse a las disposiciones del artículo 6 del Reglamento General relativo a la aplicación de la llamada en garantía.*

Respetar la aplicación del artículo 9 párrafo 1 del Reglamento General, en caso de contestación de la autenticidad de una carta verde.

El BCMA va a Comunicar a cada Bureau el estado de los expedientes anteriores al 2000 todavía en curso y relativos a sus asociadas.

El BCMA va a Comprobar, antes de finales de 2008, el stock de los expedientes anteriores al 2000.

42 ASAMBLEA GENERAL DEL CONSEJO DE OFICINAS NACIONALES



Los pasados 29 y 30 de Mayo se celebró (este año en Lisboa) la 42 Asamblea General Anual del *Council of Bureaux*. Además de todas las Oficinas Nacionales de cada uno de los 44 países que formamos parte del Sistema, estuvieron presentes representantes de la Comisión Europea y del CEA, así como diversas autoridades financieras y del sector asegurador del país anfitrión, Portugal.

Los acuerdos adoptados más relevantes fueron los siguientes:

- La aprobación de unas nuevas *normas de mediación* para la resolución de conflictos entre oficinas nacionales: esta norma pretende ser una vía de ayuda a la resolución de conflictos entre Bureaux mucho más ágiles y económicas que el actual sistema de arbitraje internacional.
- La aprobación de unos nuevos *Estatutos* para el CoB: se trata de una nueva norma que actualiza y moderniza el funcionamiento interno operativo del Cob, grupos de trabajo, etc.
- Además, se han actualizado y modernizado algunos artículos del Reglamento General.

Nuevos formatos de Carta Verde: se trata de cambios y actualizaciones "de estilo". Todas las compañías van a tener un periodo transitorio de 2 años (desde el 01 de enero de 2009 hasta el 31 de diciembre de 2010) para poder adaptar sus formatos actuales al nuevo.

[Toda esta documentación está ya disponible en nuestra pagina web.](#)

Pero sin duda la decisión más importante de la Asamblea fue la **aprobación por unanimidad del acceso de Rusia al Sistema de Carta Verde con efecto 1 de enero de 2009.**

La entrada de un nuevo país siempre fortalece el Sistema de Carta Verde y supone un incremento de las garantías en la atención a los perjudicados por accidentes de tráfico. Más aun en el caso de Rusia, que actualmente cuenta con un parque automovilístico de aprox. 36 mm de vehículos, y todos los indicadores advierten del crecimiento exponencial de ésta cifra en los próximos años, de forma paralela al crecimiento económico del país. Por tanto Rusia, tras el periodo transitorio que tiene todo país de nuevo acceso al sistema, va a formar parte de los países del grupo "A" del Sistema (que son aquellos países que cuentan con un mercado de más de 14 mm de pólizas de autos, actualmente Italia, Gran Bretaña, Francia, Alemania, Polonia y España)

Evidentemente desde OFESAUTO iremos informando de todas las implicaciones que para el sector asegurador español va a suponer la entrada de Rusia en el Sistema de Carta Verde (código de país, modificaciones en el formato de Carta Verde, etc).



Aprobación por unanimidad del acceso de Rusia al Sistema de Carta Verde con efecto 1 de enero de 2009.

Resolución de conflictos entre oficinas nacionales.

Aprobación de unos nuevos Estatutos para el CoB.

Actualización y modernización de algunos artículos del Reglamento General.

Nuevos formatos de Carta Verde: se trata de cambios y actualización es "de estilo".

OFESAUTO

Sagasta, 18

28004 Madrid

www.ofesauto.es

Teléfono: 91 446 03 00

Fax: 91 594 09 65

Correo: boletin@ofesauto.es

El pasado 19 de junio OFESAUTO celebró su Asamblea General Ordinaria en la que se presentaron y aprobaron la Memoria Anual, las Cuentas 2007 y el Presupuesto del ejercicio 2008, así como la renovación de los miembros del Consejo Rector.

En nuestra página Web está ya disponible toda la información al respecto para todas nuestras asociadas.



Las consultas, comentarios, colaboraciones y participaciones cuya publicación sea de interés pueden ser enviadas a:

boletin@ofesauto.es



El renglón solidario: Este mes os invitamos a colaborar con la Fundación

CRUZ ROJA ESPAÑOLA

En favor de los colectivos más vulnerables, la defensa de los derechos humanos, el medio ambiente, la lucha contra la discriminación racial, la defensa de las minorías étnicas, la cooperación con los países más desfavorecidos del planeta

<http://www.cruzroja.es>

Cuenta 0030-1001-35-0004707271



SEGURO DE FRONTERA

Los datos del Seguro de Frontera en el primer cuatrimestre de 2008 han sido los siguientes:

Producción: en el 1^{er} cuatrimestre de 2008 se han emitido un total de 1.661 frente al 1er cuatrimestre de 2007 en el que se emitieron 1.762. Esto ha supuesto una recaudación por primas netas de 178.714,30 €, frente a los 187.590,72 € recaudados en el mismo periodo del 2007.

Siniestros: en el 1^{er} cuatrimestre de 2008 se han aperturado 13 nuevos expedientes frente a los 17 abiertos en el mismo periodo de 2007.